

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 --
Año .....	200 --
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 --

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

**Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)**

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los ejemplares que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION TERCERA**

Núm. 121

**Excma. Diputación Provincial de Zaragoza**

Extractos de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia en el mes de noviembre último en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Organismos Locales de 17 de mayo de 1952

**DECRETOS DEL DIA 6**

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobando las propuestas de reposición de mareas números 206 al 221, ambas inclusive.

—Idem la devolución de la fianza depositada por D. José Sánchez Marín, constructor de la casa forestal, con dos viviendas, en el monte "Armanantes", de Calatayud.

**DECRETOS DEL DIA 13**

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobando nómina de estancias causadas por Antonio Auré Terrer, durante el mes de agosto, en los Es-

tablecimientos dependientes del Tribunal Tutelar de Menores de Tarazona, por un importe de 15'50 pesetas.

—Aprobando cuenta presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza por estancias causadas por los menores de la provincia en diferentes Reformatorios, importantes 3.010'50 pesetas.

—Idem id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Lérida por estancias causadas en Establecimientos auxiliares durante el mes de agosto último, importantes 15'50 pesetas.

—Idem id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca por estancias causadas por menores de esta provincia durante el mes de septiembre último, importante 34 pesetas.

—Idem id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Valladolid por estancias causadas por menores de esta provincia en el Patronato de Niños Desamparados, durante el mes de septiembre último, importante pesetas 11.

—Idem id. en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat por estancias causadas por enfermas mentales de esta provincia durante el mes de septiembre último, importante 4.950 pesetas.

—Aprobando factura de D. Federico García Becerril por suministros de carbón al Hogar Doz, de Tarazona, por un importe de 11.300 pesetas.

—Idem id. id. por un importe de 15.533'60 pesetas.

—Idem id. durante el mes de septiembre, importante 18.450 pesetas.

—Idem id. durante el mes de septiembre, importante 900 pesetas.

—Idem id. durante el mes de agosto, importante 930 pesetas.

—Aprobando cuenta presentada por el Instituto Psiquiátrico de Valladolid por estancias causadas por enfermos de esta provincia durante el mes de septiembre último, importante 2.287'50 pesetas.

—Idem id. por el Sanatorio de Foutilles causadas por la enferma María Mustieles Fillola durante el mes de septiembre, importante 300 pesetas.

—Idem id. por la Leprosaría de Trillo por estancias causadas por la enferma Pilar Gracia Sancho durante el mes de septiembre, importante 300 pesetas.

—Idem factura presentada por "Harinas Soláns", S. A., por suministro de harina a la Vaquería Provincial, importante 910 pesetas.

—Idem cuenta presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de So-



ria por estancias causadas por menores de esta provincia durante el mes de septiembre último en la Casa Observatorio e Institutos Auxiliares, importante 120 pesetas.

—Aprobando factura presentada por Cooperativa Militar y Civil, por suministros efectuados al Hospital Provincial, por un importe de 12.760 pesetas.

—Idem id. presentada por "Almacenes Modernos", S. A., por suministros efectuados al Hogar Infantil, de Calatayud, por un importe de pesetas 8.002'50.

—Idem id. presentada por "Harinas Soláns", S. A., por suministros efectuados a la Vaquería Provincial, por un importe de 1.274 pesetas.

—Idem id. por "Almacenes Modernos", S. A., por suministros efectuados al Hogar Provincial Doz, de Tarazona, por un importe de pesetas 13.159'40.

—Idem id. id. por "Almacenes San José", por suministros efectuados al Hogar Infantil, de Calatayud, por un importe de 4.000 y 1.337'50 pesetas, respectivamente.

—Idem id. id. por "Harinas Soláns", S. A., por suministros de harina a la Vaquería Provincial, por un importe de 546 pesetas.

—Idem id. id. por "Antracitas Fabero", S. A., por suministros de carbón efectuados a Maternidad-Inclusa Provincial, importantes 18.645'20, 12.995'20, 8.777'20, 17.757'20, 8.457,40 y 7.498 pesetas, respectivamente.

—Idem id. id. por Cooperativa Militar y Civil por suministros de artículos alimenticios efectuados a Maternidad-Inclusa Provincial, por un importe de 4.390'20 pesetas.

—Aprobando relación de pagos a nodrizas externas, madres solteras y socorros de lactancia durante el mes de septiembre último, de Maternidad-Inclusa, por un importe de pesetas 7.267'05.

—Idem nómina de jornales y cargas sociales satisfechas al personal obrero de los talleres del Hogar Pignatelli, correspondiente al mes de septiembre último, importante pesetas 37.929'06.

—Idem factura presentada por "Farmacia Castejón", por suministros de aureomicina a la Farmacia del Hospital Provincial, importante pesetas 5.930.

—Idem relación de ingresos y gastos de la Vaquería Provincial correspondiente al mes de septiembre último, importantes 8.086'84 pesetas los primeros y 13.806'83 pesetas los segundos.

—Idem relación de ingresos, gastos y obligaciones del Hospital Pro-

vincial durante el mes de septiembre, importantes 34.813'37, 4.435'71 y 196.797'67 pesetas, respectivamente.

—Idem de Maternidad Provincial durante el mes de septiembre, importantes 10.616'65, 998'70 y pesetas 41.525'19, respectivamente.

—Idem facturas presentadas por "Harinas Soláns", S. A., por suministro de harinas al Hogar Pignatelli, importantes 5.261'10, 7.891'65, 5.261'20, 5.261'10 y 7.891'65 pesetas, respectivamente.

—Idem cuenta presentada por el Hogar Pignatelli por materiales suministrados durante el mes de agosto, importante 93.650'96 pesetas.

—Idem relación de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil, de Calatayud, y Departamento de Dementes del mismo, durante el mes de septiembre, importantes 82.011'85 y 8.458'12 pesetas, respectivamente.

—Concediendo treinta días de permiso al asilado del Hogar Pignatelli Orencio Moreno Gregorio para realizar prueba de trabajo.

—Idem salida definitiva del Hogar Pignatelli al asilado Tomás Sarrasí Martín.

—Idem id. id. del asilado Senén Lahuerta Gil.

—Desestimando solicitud de ingreso de Elisa Viñas Plano para su hijo Adolfo en el Hogar Pignatelli.

—Idem solicitud formulada por Miguel Alemán Royo, relativa a ingreso en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Acordando el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, de Carmen Alonso Ruiz.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobando actas de invitación del arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1949-50 levantadas en Alagón, por un importe total de pesetas 163'90.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Piedratajada, por un importe total de 330'05 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Sádaba, por un importe total de 1.662'76 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Biota, por un importe total de 3.488'88 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Calatayud, por un importe total de 814'33 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Paracuellos de Jiloca, por un importe total de 626'67 ptas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en La Muela, por un importe total de 8.028'26 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Tarazona, por un importe total de 249'48 pesetas.

—Aprobando actas de invitación del artículo sobre la riqueza agrícola del año 1950-51 levantadas en Macilla, por un importe total de pesetas 25.832'73.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Piedratajada, por un importe total de 876'59 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Alagón, por un importe total de 229'57 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Bulbunte, por un importe total de 3.835'22 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Novillas, por un importe total de 423'72 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Villamayor, por un importe total de 1.277'10 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Peñaflor, por un importe total de 849'75 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en San Juan, por un importe total de 151'36 pesetas.

—Aprobando actas de constancia levantadas a reincidentes correspondientes al año 1948-49, en Fabara, por un importe total de 21.855'90 ptas.

—Idem id. id. levantadas en Morata de Jiloca, por un importe total de 1.281'90 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50, levantadas en Morata de Jiloca, por un importe total de 1.060'60 pesetas.

—Idem cuenta presentada por el Inspector de Arbitrios D. Luciano Marcos, por recuento de árboles frutales en Alborge, por un importe de 375 pesetas.

—Idem id. id. por idem id. en Sástago, por un importe de 520 pesetas.

—Idem id. id. por idem id. en Caspe, por un importe de 910 pesetas.

—Idem id. id. por idem id., en Villamayor, por un importe de pesetas 1.500.

—Acordando hacer el oportuno requerimiento al Orfanato Agustina de Aragón para que cese en la ocupación de terrenos de la Corporación y quite las cercas establecidas.

—Aprobando cuentas presentadas por D. Gabino Velilla por trabajos efectuados en las obras de reparación del Panteón de Diputados en el Cementerio de la Cartuja, importantes, la primera, 465'11 pesetas; la segunda, 1.094'24 y la tercera, pesetas 1.133'45.

—Idem id. id. por el Sindicato de Riegos de Miraflores por limpieza de la acequia La Filla, efectuados en el año actual, por un importe total de 750 pesetas.



—Aprobando los precios de la carne suministrada a los Establecimientos de Beneficencia durante el mes de septiembre por D. José Muñoz.

—Acordando la devolución de la fianza de 4.000 pesetas que hubo de depositar para tomar parte en el concurso de suministro de carbón del año 1951 a D. Bautista Jiménez.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Acordando conceder a D. Pedro Rubio Pardos la remuneración que le corresponde por los servicios que presta a la Corporación.

#### Comisión de Gobernación

Aprobando cuenta de la Corporación por un importe total de pesetas 47.474'13.

—Idem la adquisición de seis almanques del próximo año de 1953 a la Delegación de Propaganda de Misiones del Inmaculado Corazón de María, al precio de 15 pesetas, para ayudar a las Misiones de la Guinea Española.

—Desestimando la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Morata para obras de reparación del camino de la estación del ferrocarril.

—Idem id. id. por el Ayuntamiento de Terrer para la construcción de un abrevadero, por estar agotados los fondos destinados para estas atenciones.

—Aprobando la concesión de una subvención de 5.000 pesetas al Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén para obras de reparación de caminos municipales.

—Idem id. id. de 4.000 pesetas al Ayuntamiento de Urriés para la puesta en marcha de la Central Eléctrica municipal.

—Idem id. id. de 3.000 pesetas, al Ayuntamiento de Alfamén para reparar un barranco que, con sus avenidas, pone en peligro dicha localidad.

—Idem id. id. de 4.000 pesetas al Ayuntamiento pedáneo de la Pardiña de Barués para reparaciones del camino que une el barrio de Barués con la carretera de Gallur a Sangüesa.

—Idem los precios medios de los artículos suministrados a la Guardia Civil por los pueblos de la provincia durante el mes de octubre último.

—Aprobando la contrata de limpieza y engrase del ascensor del Palacio Provincial de la Casa "Scheider" por el precio de 195 pesetas al trimestre.

—Acordando la modificación del bastón de mando de la Presidencia, ajustándolo a las características se-

ñaladas en la Orden del Ministerio de la Gobernación.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Desestimando la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes relativa a la concesión de una subvención para la construcción de un monumento que perpetúe la memoria del célebre músico Tárrega.

—Concediendo al Ayuntamiento de Belchite una subvención de pesetas 10.000 con destino a la reconstrucción del Santuario de la Virgen del Pueyo.

—Aprobando las cuentas presentadas por el Centro Coordinador de Bibliotecas, correspondientes al cuarto trimestre del año 1951, por un importe de 9.000 pesetas.

—Acordando la concesión al Real Aero Club de un trofeo para premiar a los participantes de la prueba deportiva "I Raylli Aéreo Fiestas del Pilar".

—Acordando la concesión a la Federación Aragonesa de Remo de un trofeo para premiar a los participantes en la prueba deportiva del II Campeonato de España de Piraguas.

—Idem id. al Moto Club de Aragón de una subvención de 1.500 pesetas y un trofeo para premiar a los participantes en la prueba deportiva Primer Gran Premio Fiestas de Nuestra Sra. del Pilar de Zaragoza, año 1952.

—Idem id. al Club Ciclista Iberia de un trofeo para premiar a los participantes en la gran ronda ciclista XXII Circuito de la Ribera del Jalón.

—Aprobando la compra de un cuadro representativo del Generalísimo Franco a D. Ramón Raluy, por un importe de 5.000 pesetas.

—Acordando designar becario de la Escuela Social al funcionario provincial D. Manuel Gil Berges.

—Acordando suscribir la hoja presentada por la Hermandad de Caballeros de San Juan de la Peña con la cuota anual de 1.000 pesetas, para llevar a cabo la reconstrucción del Monasterio de San Juan de la Peña.

—Desestimar petición formulada por el Reverendo Padre José María Rubio solicitando ayuda económica para trasladarse a la India en calidad de Misionero.

—Desestimar la petición de la Real Escuela Oficial de Avicultura sobre creación de dos becas por la Corporación por un importe aproximado de 5.000 pesetas anuales.

—Idem el ofrecimiento hecho a la Corporación por don Francisco Alarcón de tres obras escritas, por care-

cer de interés para la Biblioteca Provincial.

Aprobando las bases que han de regir para la nueva adjudicación de la beca de pintura "Francisco Pradilla".

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobando la liquidación presentada por el Ingeniero Director del Servicio de Repoblación Forestal de las obras de construcción de la casa forestal, con dos viviendas, en el monte "Armantes", del término municipal de Calatayud.

—Aprobando la propuesta de consorcio entre el Patrimonio Forestal del Estado y el Ayuntamiento de Castellón de Valdejasa para repoblar el monte de la "Dehesa del Plano", de 200 hectáreas de cabida.

#### Comisión de Obras Públicas

Autorizando a la Compañía Arrendataria de Petróleos para instalar aparatos de gasolina, gas-oil y petróleo en el Km. 8 de la carretera de Gallur a Sangüesa.

—Autorizando a la Compañía Telefónica Nacional de España para llevar a cabo un cruce aéreo en la línea general de la carretera de Mallén a Cortes, en el km. 0'600.

—Idem id. para cortar ramas de varios árboles en terrenos dependientes de la Diputación.

—Idem al Servicio de Aforos de la Confederación Hidrográfica del Ebro el alquiler de un grupo moto-bomba de 10 HP. propiedad de la Diputación, con destino a las obras de Ardisa.

—Idem a D. Cándido Cebrano Lacosta para reparar la pared de un corral de su propiedad lindante con la carretera de Borja a Cortes.

—Idem a D. Emilio Larrodé Tudela para realizar obras en un corral de su propiedad lindante con la carretera provincial de Pradilla de Ebro.

—Idem a D. Mariano Martínez Cuesta para realizar obras en edificio de su propiedad lindante con el camino vecinal de Torres de Berruén.

—Idem a D. José Cuartero para construir tajeas sobre cuneta para finca lindante con la carretera provincial de Borja a Cortes, en el hectómetro 4 del kilómetro 10.

—Idem a Ventura Navarro Solsona para realizar obras en terreno de su propiedad lindante con el camino vecinal de Tauste a Luceni.

—Idem a Tomás Sánchez Cabrejas para construir una vivienda en terreno de su propiedad lindante con la carretera de Cortes a Borja.



—Autorizando a D.<sup>a</sup> Feilsa Calvo García para realizar obras en fin de facilitar el acceso a una tejería de su propiedad emplazada en las inmediaciones de la carretera de Vera de Moncayo-Agramonte.

—Idem a D. Emiliano Peña Zaldívar para realizar obras en solar de su propiedad lindante con el camino vecinal de Tauste a Luceni.

—Idem a D. Manuel Laborda Murillo para redar un tractor con dos remolques por carreteras provinciales y caminos vecinales.

—Idem a D. Anselmo Morete para realizar obras en edificio de su propiedad lindante con la carretera provincial de Ateca a Torrijo.

—Acordando devolución de la fianza definitiva que tiene depositada D. Alejandro Motilva Moreno para responder de las obras de reparación del camino vecinal de Luceni a la carretera general de Logroño a Zaragoza.

—Aprobando factura presentada por el "Boletín Oficial" de la provincia por anuncios insertos relativos a la devolución de la fianza depositada para responder de las obras del camino vecinal núm. 406, de Cosuenda a la carretera de Cariñena a La Almunia.

—Idem facturas presentadas por "Boletín Oficial" de la provincia y periódicos locales por anuncios publicados relativos a la subasta de obras de reparación del camino vecinal de El Buste a la carretera de Borja a Tarazona.

—Idem id. por anuncios publicados en la subasta de obras de reparación del camino vecinal núm. 679, de Malón a Grisel por Cunchillos y Vierlas.

—Idem id. por id. id. del camino vecinal de Bárboles a la estación de Grisen.

—Idem id. por id. id. del camino vecinal núm. 610, de Vera de Moncayo a Tarazona.

—Idem id. por id. id. del camino vecinal núm. 4, de Novillas a Cortes.

—Idem id. por id. id. del camino vecinal núm. 641, de Alfamén a la carretera de Cariñena a La Almunia.

—Idem id. por id. id. del camino vecinal núm. 501, de Daroca a la estación de Murero, por Manchones y Murero.

—Idem id. por id. id. del camino vecinal núm. 670 de Aldehueta de Ljestos a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocho.

—Idem id. por id. id. del camino vecinal núm. 633, de Berrueto a la carretera de Tortuera a Daroca por Gallcanta.

—Idem id. por id. id. del camino vecinal núm. 311 de Juslibol a la carretera de Madrid a Francia, importante 140'50 pesetas.

—Aprobando facturas de reparación del embarcadero de Remolinos que se llevan a cabo por administración, y del tramo de enlace del camino vecinal núm. 1, de Remolinos a la estación de Pedrola.

—Aprobando cuenta de gastos presentada por el Sr. Ingeniero-Director de la Sección de Vías y Obras por gastos ocasionados con motivo de la nómina trimestral de los beneficiarios del 10 por 100 del plus de cargas familiares, importante pesetas 2.211'22.

—Idem id. por gastos ocasionados en la reparación, por administración, del camino vecinal de Juslibol a la carretera de Zaragoza a Francia, durante los meses de septiembre y octubre.

—Idem id. de los beneficiarios por la Ley del subsidio familiar, correspondiente al tercer trimestre, importante 1.185 pesetas.

—Aprobando gastos originados con motivo de la conservación y entretenimiento de los automóviles, maquinaria y material móvil durante el mes de septiembre, importante pesetas 29.669'35.

#### DECRETOS DEL DIA 21

##### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobando cuenta presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Alava por estancias causadas por menores de esta provincia, importante 27 pesetas.

—Idem id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Bilbao por estancias causadas por menores de esta provincia durante el tercer trimestre del año actual, importante 117 pesetas.

—Idem id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona por id. id. durante el primer semestre del año actual, importante 995 pesetas.

—Idem id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona por id. id. en sus Establecimientos auxiliares durante el mes de septiembre último, importante 15 pesetas.

—Idem id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Oviedo por id. id. durante el mes de noviembre último, importante 15 pesetas.

—Idem id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Lérida por id. id., durante el mes de septiembre último, importante 15 pesetas.

—Idem id. por el Instituto Valenciano de Sordo-mudos por estancias

causadas por enfermos de esta provincia durante el mes de octubre último, importante 350 pesetas.

—Idem id. por el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat por estancias causadas por enfermos mentales de la provincia durante el mes de septiembre último, importante 900 pesetas.

—Aprobando cuenta del Instituto-Asilo de San José de Carabanchel Alto (Madrid), por menores de esta provincia durante el mes de octubre último, importante 674 pesetas.

—Aprobando cuenta presentada por la Hermandad del Refugio de Zaragoza por niños recorridos por la "Guardería Infantil" durante el mes de octubre último, importante pesetas 1.375.

—Idem id. por la "Gota de Leche", por socorros de lactancia a niños pobres de esta provincia durante el mes de octubre, importante pesetas 2.083'33.

—Idem nómina presentada por el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, en Calafell, por estancias causadas por menores de esta provincia durante el mes de octubre, importante 4.468 pesetas.

—Idem facturas presentadas por D. Rufino Lezcano correspondientes a compraventa de vacas con destino a la Vaquería Provincial, importantes, 80.901 y 36.500 pesetas, respectivamente.

—Idem factura presentada por Cooperativa Militar y Civil por suministros efectuados al Hospital Provincial, importante 12.760 pesetas.

—Idem id. por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante 34.360 pesetas.

—Idem cuenta presentada por el Instituto Mental de la Santa Cruz por estancias causadas por enfermos mentales de la provincia durante el tercer trimestre del año actual, importante 1.380 pesetas.

—Idem factura presentada por "Almacenes Barluenga", S. A., por suministros de patatas al Hogar Pignatelli, importante 4.194'20 pesetas.

—Idem factura presentada por D. Federico García Becerril por suministro de combustible al Hogar Pignatelli, importante 11.045'50 pesetas.

—Idem cuenta por estancias de enfermas del Servicio de Ginecología del Hospital Provincial en la Facultad de Medicina durante el mes de octubre último, importante pesetas 6.000.

—Idem id. presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Málaga



por estancias causadas por menores de la provincia durante el mes de septiembre último, importante pesetas 15.

—Idem factura presentada por "Harinas Soláns", S. A., por suministros afectados a la Vaquería Provincial, importantes 1.310 y 1.480 pesetas, respectivamente.

—Aprobando relaciones núms. 13 y 14 de obras ejecutadas en los locales de Médicos y personal de guardia del Hospital Provincial, presentadas por D. Gabino Velilla, importantes pesetas 2.177'36 y 2.602'06, respectivamente.

—Idem nómina presentada por el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat por estancias causadas por enfermas dementes de esta provincia durante el mes de octubre, importante 5.115 pesetas.

—Aprobando nómina presentada por enfermos mentales de esta provincia durante el mes de octubre último, importante 19.005 pesetas.

—Idem factura presentada por D. José Terréu por suministros de forraje a la Vaquería Provincial, importante 7.578 pesetas.

—Aprobando factura presentada por Garaje Palafox por servicios de ambulancia prestados durante el mes de octubre último, importante pesetas 2.481.

—Idem factura presentada por D. Julio López por suministro de morcillas de arroz al Hogar Pígnatelli, importante 4.138'75 pesetas.

—Idem id. por "Antibióticos", Sociedad Anónima, de Madrid, por suministro de "Dihidro Schenley" y a la Farmacia del Hospital Provincial,

importantes 2.488 y 4.976 pesetas, respectivamente.

—Idem nómina presentada por el Instituto Leprológico de Trillo por estancias causadas por enfermos de la provincia durante el mes de octubre último, importante 310 pesetas.

—Aprobando cuenta del Instituto Psiquiátrico de Valladolid por estancias causadas por enfermos dementes pobres de esta provincia durante el mes de octubre último, importante 2.363'75 pesetas.

—Idem id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza por estancias causadas por niños pobres de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares, durante el mes de octubre último, importante 3.109 pesetas.

(Continuará)

Núm. 6.032

## DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

### Sección Provincial de Administración Local

#### CIRCULAR

La Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas del Ministerio de Hacienda, en su comunicación núm. 2.861, del 15 del actual, me dice lo que sigue:

Con fecha 27 de noviembre de 1952, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican los cupos anticipables de compensación municipal que en el ejercicio de 1952 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como los tantos por ciento y cantidades a anticipar:

NUMEROS		AYUNTAMIENTOS	CUPO ANUAL	%	CANTIDAD	CORRESPONDE
Orden	Registro		ANTICIPABLE		A ANTICIPAR	AL TRIMESTRE
			Pesetas		Pesetas	Pesetas
1	5.972	Alagón .....	106.494'23	75	97.870'71	19.967'68
2	5.974	Borja .....	241.228'12	75	180.921'08	45.230'27
3	5.973	Caspe .....	438.442'80	75	328.832'10	82.208'03
4	5.971	Epila .....	205.561'06	75	154.170'80	38.542'70
5	5.970	Tarazona .....	186.316'35	75	139.737'26	349.934'31
6	5.975	Tauste .....	194.969'94	75	146.227'45	36.556'86
TOTAL .....			1.373.012'55		1.029.759'40	257.439'85

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia a fin de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados y puedan interponer, dentro de los quince días siguiente a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 572 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1952.—El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes y de Sotto.

### SECCION QUINTA

Núm. 181

#### Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Martiniano Gutiérrez Terrón en solicitud de autorización para ampliar taller de construcciones

eléctricas en Zaragoza (calle Santiago Lapuente, núm. 9), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Martiniano Gutiérrez Terrón para que efectúe la ampliación de referencia, con arren-

glo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 5 de enero de 1952.—El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.



Núm. 156

## SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

## VII REGION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911 para aplicación de la Ley de Pesca Fluvial de 27 de diciembre de 1907, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el mes de diciembre de 1952:

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
944	3	Segundo Alonso Solano	Alfocea	Pescador
945	4	Esteban Castelló Sillué	Mequinenza	Minero
946	4	Nicolás Berenguer Santolaria	Id.	Id.
947	4	Manuel Jullola Blanc	Id.	Id.
948	4	Julián Minguillón Clavero	Escatrón	
949	13	Antonio Sanz Sanz	María de Huerva	Ferroviano
950	13	Pedro López García	Mequinenza	Minero
951	13	Rafael Arnaldos Vidal	Id.	Carpintero
952	13	Marcelino Bazán Domínguez	Escatrón	Albañil
953	13	Mariano Serrate Sesma	Zaragoza	Conductor
954	13	Víctor Planas Ibáñez	Id.	Pintor
955	13	Manuel Andrés Escriche	Id.	Jornalero
956	23	Jaulli Pierre	Canfranc	Jefe Estación
957	23	Ventura Royo Oto	Zaragoza	Zapatero
958	23	Floilán Miranda Cerdán	Id.	Galletero
959	23	Daniel Falcón García	Gelsa de Ebro	Pescador
960	29	Francisco Dubais	Canfranc	Factor
961	29	Carlos Layesa	Id.	Ferroviano
962	29	Josep Cabaune	Id.	Maquinista
963	29	Andrés Breuner	Id.	Id.
964	29	León Degert	Id.	Ferroviano
965	29	Fernando Aguilar Cavero	Id.	Factor
966	31	José Izuel	Id.	Carabinero
967	31	Hermenegildo Coarasa Pérez	Zaragoza	Estudiante

Zaragoza, 5 de enero de 1953.—El Ingeniero-Jefe Delegado, (ilegible)

## SECCION SEXTA

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los pliegos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1953, pudiendo presentar los vecinos, contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

## Censo de requisición militar.

80.—Manchones  
101.—Borja

## Expedientes de transferencia de crédito

108.—Alfajaín

## Expedientes de habilitación de crédito

108.—Alfajaín

## Ordenanzas por diferentes conceptos

81.—Malpica de Arba

## Ordenanzas fiscales

114.—Remoínos

## Padrón de riqueza agrícola

80.—Manchones  
101.—Borja  
110.—Morata de Jalón  
116.—Sos del Rey Católico

## Padrón de la tasa de rodaje por carreteras provinciales y caminos vecinales.

101.—Borja  
113.—Munébrega

## Padrón de la tasa de rodaje

80.—Manchones

## Presupuesto municipal ordinario

80.—Manchones  
81.—Malpica de Arba  
82.—Villarroya de la Sierra  
83.—Los Fayos  
115.—Remolinos  
125.—Ateca

## Rectificación al padrón de habitantes

80.—Manchones  
100.—Osera

## Rectificación al padrón de residentes del censo electoral.

100.—Osera

## Reparto de rústica y pecuaria.

118.—Sádaba

\*\*\*

Núm. 109

## FUENDETODOS

Incluidos en el alistamiento de este pueblo para el año 1953 los mozos que al final se expresan, como naturales de la localidad, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento, el de su residencia o ante el Cónsul respectivo, si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación de soldados, que tendrán lugar el día 25 de enero



y 8 y 15 de febrero, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos.

#### Mozos que se citan

Orencio Bernal, hijo de Hipólito y Angeles, nacido el 22 de enero de 1932.

Manuel Palacios Aguarón, hijo de César y de Juliana, nacido el 19 de septiembre de 1932.

Luis Miravete Sánchez, hijo de Luis y Josefina, nacido el 17 de octubre de 1932.

Luis Salueña Valero, hijo de Pascual y Paulina, nacido el 25 de octubre de 1932.

Fuendetodos, 2 de enero de 1952. El Alcalde, Aurelio Corzán.

Núm. 119  
SADABA

Habiéndose terminado los trabajos para el repartimiento de las cifras globales de riqueza rústica y pecuaria entre los contribuyentes de este término municipal por virtud de aplicación de la nueva Tabla de Valores aprobada por la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial para regir en el ejercicio de 1953, se concede un plazo de ocho días para que los contribuyentes interesados puedan examinar aquella distribución en reparto individual, y en el caso de considerarse agraviados formulen sus reclamaciones ante la Junta Pericial por conducto del Ayuntamiento, advirtiéndoles que transcurrido el plazo expresado sin haberse formulado reclamación escrita se estimará están conformes con el señalamiento de riqueza que a cada uno de los contribuyentes le ha correspondido.

Sadaba, 31 de diciembre de 1952. El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MILITARES

Núm. 138

REGIMIENTO DE ARTILLERIA  
NUM. 31.—LARACHE

MIGUEL MARANON (Manuel), hijo de Daniel y de Sabina, natural de Pasajes (Guipúzcoa), de estado casado, sin oficio, de 22 años de edad, su estatura es de 1'600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, careciendo de señas particulares, el cual fué afiliado por el

Ayuntamiento de Pasajes para el reemplazo de 1951, habiendo ingresado en el Regimiento de Artillería número 31, en Larache, el día 5 de julio de 1952, procesado en las causas números 1.599 y 1.496 del año 1952, por dos delitos de deserción, uno de fraude y otro de robo, comparecerá en el término de treinta días ante D. Andrés García García, Teniente Juez instructor de las citadas causas en el mentado Regimiento, de guarnición en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Larache a dos de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Teniente Juez instructor, Andrés García García.

#### Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encargarán a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.060

ABADIA BARTOS (Antonió), soltero, de 24 años, cestero, natural de Zaragoza, vecino de Ceuta (Marruecos), calle Miguel Astray, núm. 19, y cuyo paradero actual se desconoce, procesado en sumario instruido en el Juzgado de instrucción núm. 1 de los de Zaragoza, núm. 593 de 1950, sobre abusos deshonestos; comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 6.061

RODRIGUEZ VALDES (Manuel), soltero, de 20 años, domador, natural de Castrocarbón, vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en calle Zapata, núm. 33, y cuyo paradero actual se desconoce, procesado en sumario instruido en el Juzgado de instrucción núm. 1 de los de Zaragoza, nú-

mero 143 de 1946, sobre hurto; comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 6.061

VICENTE GASCON (Manuel), soltero, de 17 años, aserrador, natural de Bilbao, vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en calle Montañés, número 26, y cuyo paradero actual se desconoce, procesado en sumario instruido en el Juzgado de instrucción núm. 1 de los de Zaragoza, núm. 143 de 1946, sobre hurto; comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales" a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 163  
JUZGADO NUM. 1

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de Zaragoza;

Por el presente, que se expide en cumplimiento de providencia de hoy dictada en autos de menor cuantía seguidos por D. Calixto Aranda Galindo, acogido a los beneficios de pobreza legal, contra D. José Antorán Martínez y otros, en reclamación de 18.225 pesetas, se emplaza a los herederos desconocidos del fallecido demandado, D. Luis Antorán Martínez, para que en término de nueve días comparezcan en los autos y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo realizan les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—José Beguiristáin.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 103

#### JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa núm. 580 de 1949, sobre hurto, contra Angeles Alconchel Sánchez, se cita a la misma y perjudicados Eliseo Grasa y Amelio Llanos, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" de



esta provincia comparezcan ante este Juzgado para notificarles, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada y por sentencia de 1.º de diciembre de 1952 fué condenada Angeles Alconchel a la pena de dos años de prisión menor, accesorias y costas e indemnización a Eliseo Grasa con 2 pesetas y a Amalia Llanos con 20 pesetas; se le requiere por medio de la presente al pago de dichas indemnizaciones; se les apercibe que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, dos de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, B. Epifanio Magro.

Núm. 149

### JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos ab intestato promovido por D.ª Manuela del Olmo Meléndez, mayor de edad, viuda, natural de Humanes (Guadalajara), y de esta vecindad, exponiendo: Que su esposo, D. José Puente Sotillo, falleció en esta ciudad el 3 de noviembre de 1948 sin otorgar testamento, sobreviviéndole D. Servando Puente Sotillo, D. Aniceto Puente Sotillo, D.ª Rosario Puente Yagüe, D.ª Florentina Puente Yagüe, D.ª Concepción Puente Yagüe, D.ª Cándida Puente Yagüe, D.ª Valeriana Puente Yagüe y D. Martín Puente Yagüe y D.ª Francisca Puente Sotillo, los dos primeros y la última hermanos de doble vínculo del causante y los restantes de vínculo sencillo, sin dejar descendientes ni ascendientes. Que la cuantía de la herencia asciende a 10.000 pesetas.

Por providencia de hoy se ha acordado publicar el presente a los efectos prevenidos en el art. 983 y siguientes de la Ley Procesal Civil a fin de hacer la promoción de este procedimiento para que todas aquellas personas que pretendan tener algún derecho, igual o mejor que los mencionados, a la sucesión de que se trata, comparezcan ante este Juzgado número 3 a hacer valer en el término de treinta días su derecho, con apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—José Beguiristáin.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 106

### JUZGADO NUM. 4

El Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 263, del día 14 de noviembre último, respecto a la procesada en sumario número 218 52, Jaquína García Giménez, por haber sido habida e ingresada en prisión.

Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de instrucción, Mariano Jiménez.

Núm. 117

### TARAZONA

D. Matias Malpica González-Elipe, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que por tenerlo así acordado en el sumario número 1 del corriente año, que se sigue en este Juzgado por supuesto hurto o robo de dos bidones de aceite con un peso en bruto total de unos 80 kilogramos el día 28 de diciembre de 1952, se cita por el presente a la persona o personas que se consideren perjudicadas para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado al objeto de recibirles declaración y ofrecerles las acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Tarazona a dos de enero de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez de instrucción, Matias Malpica González.—El Secretario, Mario Baños.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 145

### JUZGADO NUM. 1

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 550-52 de 1952 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Luis Hernández Araant, dé ignorado paradero y que antes lo tuvo en Pamplona, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 20 de enero actual y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza, cinco de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 6.027

### JUZGADO NUM. 3

D. Francisco Cardós Serra, Secretario del Juzgado municipal núm. 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 558 de 1952, seguido por denuncia de Policías armados contra Juan Martínez Alvarez, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 20 de diciembre de 1952—El Sr. D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez sustituto de la misma, habiendo visto las procedentes diligencias de juicio de faltas,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Martínez Alvarez a la pena de diez días de arresto, como responsable o autor de la falta denunciada de hurto, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, la pronuncio mando y firmo.—F. Sancho. (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe.—F. Cardós. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Juan Martínez Alvarez, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 111

### Hermanidad de Labradores y Ganaderos de Uncastillo

En virtud de lo acordado por este Cabildo Sindical en sesión ordinaria celebrada el día 31 de diciembre pasado, se convoca a asamblea plenaria para el día 18 del actual, a las once horas en primera convocatoria, o a las once y media en segunda, en los locales de esta Hermanidad, bajo el siguiente orden a tratar:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de cuentas del ejercicio de 1952.
- 3.º Lectura y aprobación del presupuesto para 1953.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Uncastillo, 3 de enero de 1953.—El Jefe de la Hermanidad, Francisco Lear.